



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Declaración solicitando la instalación de más cajeros automáticos en la sucursal N°7092 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la Ciudad de Saladillo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires estudien la posibilidad de instalar mayor cantidad de cajeros automáticos en su Sucursal N°7092 de la ciudad de Saladillo y un sistema de reposición del dinero en los mismos durante los fines de semana y días feriados.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El cajero automático, es un servicio que ofrece cada entidad bancaria para realizar operaciones y transacciones consideradas de mayor frecuencia, entre las que se destaca el retiro de dinero en efectivo.

Las instituciones bancarias deberían tener al alcance de los usuarios una vasta red de cajeros distribuidos de manera estratégica para garantizar que el cliente tenga a la mano la posibilidad de disponer de su dinero en cualquier momento y a cualquier hora.

El Banco Provincia de la ciudad de Saladillo cuenta con un total de tres cajeros para satisfacer la demanda de dinero en efectivo en cualquier momento del día.

Lo que sucede en esta ciudad es que, los fines de semana o los días en que la entidad bancaria no funciona, los cajeros automáticos se quedan sin dinero provocando un verdadero peregrinaje de los ciudadanos por diversas entidades bancarias para lograr encontrar un dispensador que les permita contar con dinero efectivo muchas veces sin éxito.

En el caso de poder retirar dinero, el límite es mucho menor al que otorga la entidad bancaria del estado provincial. Esta situación no sólo damnifica al usuario del cajero sino que además perjudica abiertamente al comercio local, que muchas veces no cuenta con sistemas tecnológicos para recibir pagos y depende 100% del dinero en efectivo.

Durante los primeros días de cada mes, y en fechas donde se perciben los haberes mensuales correspondientes para cada trabajador, jubilado, etc, las filas se vuelven interminables, circunstancia que muchas personas terminan sufriendo por problemas físicos que no les permiten estar demasiado tiempo de pie, como generalmente ocurre, por lo que optimizar este servicio en base a la demanda creemos es indispensable.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por esa razón, se le solicita a la entidad encargada de la administración de los cajeros la incorporación por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires de más cajeros automáticos que se sumen a los que se encuentran ubicados en las afueras del banco.

El banco tiene los medios, el personal y la estructura suficientes como para dar un servicio óptimo. El ciudadano y cliente no puede ni debe conformarse, deben recibir la atención correspondiente. La prestación de los bancos mediante el cajero automático es claramente un servicio público, debe ser eficiente y cumplir como cualquier otro servicio.

Por otra parte, creemos fundamentalmente necesario que el banco tenga previsto o diagramado un plan para que, en caso de que durante los fines de semana o feriados los cajeros automáticos se queden sin dinero, sea repuesto en forma efectiva e inmediata para que este inconveniente que ya ha sido informado en reiteradas oportunidades deje de ser un problema para el usuario.

Cabe destacar que este pedido ya ha sido realizado en otra oportunidad mediante un Proyecto de Declaración Exp. D-730/14-15 de mi autoría, que fue aprobado sobre tablas el 30 de Abril de 2014 pero aun no hemos visto respuestas que hagan cumplir lo aquí solicitado. Además, la Resolución emanada por el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo bajo el número 14/2007 se expresa en el mismo sentido.

Por todo lo expuesto, agradecemos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.